

Moho, 19 de mayo 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0281 -2026-GRP-GRDS-DREP/UGEL-M/DIR

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, CETPRO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho.

Presente.

ASUNTO : Remisión del registro de dirigentes de APAFA, CONEI e instrumentos de gestión 2026.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N.° 0230-2025-GR/PUNO/GRDS/DREP/DGP
Oficio Múltiple N.°00015-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, en atención a los documentos de la referencia emitidos por la Dirección Regional de Educación Puno y el Ministerio de Educación, se dispone el cumplimiento del registro y actualización de la información correspondiente a las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA) y al Consejo Educativo Institucional (CONEI) de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Moho.

En ese sentido, se solicita a su despacho realizar las coordinaciones correspondientes con la comunidad educativa de su institución, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente. Para ello, deberán registrar la información en el Sistema de Gestión de Información Educativa Local (SIGIEL) de la UGEL Moho, adjuntando obligatoriamente la siguiente documentación:

Resolución de reconocimiento o aprobación de la APAFA.
Archivo Excel con la relación de integrantes de la Junta Directiva de APAFA.
Resolución de reconocimiento o aprobación del CONEI.
Archivo Excel con la relación de integrantes del CONEI.

La documentación e información requerida deberá ser remitida hasta el día 05 de junio de 2026, bajo responsabilidad.

Asimismo, se solicita remitir los instrumentos de gestión actualizados de la institución educativa, debidamente aprobados mediante resolución directoral, conforme al siguiente detalle:

Proyecto Educativo Institucional (PEI).
Plan Anual de Trabajo (PAT).
Proyecto Curricular Institucional (PCI).
Reglamento Interno (RI).
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
Resolución de conformación y actualización del Comité de Gestión de Condiciones Operativas correspondiente al año 2026.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de lo solicitado, reiterándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.
Arch.



Lic. Eduardo Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL BI
UGEL MOHO